



eldiario.es

El Gobierno ya ha enviado a los sindicatos su propuesta para aumentar la protección social: se trataría de un nueva ayuda para parados de larga duración con cargas familiares de cerca de 400 euros y con una duración de solo seis meses, según ha podido saber eldiario.es. El punto más controvertido es que Empleo quiere que, para optar a este nuevo subsidio, haya transcurrido un año desde que el beneficiario agotó todas sus prestaciones, un plazo que los sindicatos ven inaceptable.

El Ejecutivo se comprometió en julio a negociar con los agentes sociales un aumento de la cobertura que paliara el crecimiento del riesgo de pobreza que sufre España. Aunque el Ministerio de Empleo fijó octubre como fecha para poner en marcha el nuevo subsidio, la negociación se ha retrasado.

La propuesta fija que sean los parados de larga duración y con cargas familiares los beneficiarios, algo que Empleo ya anunció en julio. Sin embargo, a la hora de precisar esas cargas familiares el Gobierno considera que es necesario que una persona tenga al menos dos personas a su cargo para considerarlas como tales.

Por otro lado, antes de cobrar la nueva ayuda los perceptores tendrían que haber agotado toda la red de protección social que tiene su origen en el desempleo. Es decir, la prestación, el subsidio, el programa Prepara (los llamados 400 euros) y las tres posibles prórrogas de la renta activa de inserción. Los sindicatos quieren incluir también a los antiguos beneficiarios del PRODI, el programa que precedió al Prepara, algo que la propuesta del Gobierno no contempla.

Empleo plantea que los beneficiarios agoten todos los subsidios y puedan percibir esta ayuda pasado un año. Los sindicatos consideran, no obstante, que se trata de un plazo exagerado para personas que se encuentran en una situación de necesidad y, por ello, buscan conseguir una reducción significativa de ese periodo.

El documento que ha elaborado el Gobierno mantiene que este programa de protección tenga una duración de un año, durante el cual cada beneficiario pueda cobrar la ayuda durante seis meses. También los sindicatos difieren en este punto: quieren que los perceptores puedan pedir al menos una prórroga de otros seis meses y que el programa se mantenga, al menos, hasta que la tasa de paro de larga duración (que actualmente es del 43,2%) no baje del 20% durante al menos dos trimestres consecutivos.

¿Qué cuantía tendrá el subsidio? Según la propuesta del Gobierno, de entre 390 y 450 euros, en función de las cargas familiares. Los sindicatos quieren conseguir un aumento de esa cifra y que oscile entre 426 y 480 euros. Empleo estima que el coste de este programa será de unos 750 millones de euros y que llegará a entre 300.000 y 350.000 personas.

La ayuda estará ligada a políticas de empleo, y por eso las centrales piden un aumento del presupuesto de políticas activas que permita contratar a orientadores para trazar itinerarios personalizados y recualificar a los beneficiarios. Los sindicatos quieren que estas personas sean reorientadas a ocupaciones de futuro donde sea posible un proceso de reconversión razonable en el tiempo.

Aunque el subsidio tendría que haber estado listo en octubre, el Gobierno se ha comprometido a que este retraso no perjudique la puesta en marcha de la ayuda y, por eso, ha garantizado que, independientemente de cuándo se apruebe, la fecha de referencia para su aplicación sea el pasado 1 de noviembre.

Los parados de larga duración deberán estar un año sin cobrar para optar al nuevo subsidio de Empleo
